

NOTA DE PRENSA N° 043 – 2018 / CPAAAAE

COMISIÓN DE PUEBLOS APRUEBA DICTAMEN QUE REGULA USO Y FABRICACIÓN DE PLÁSTICOS Y TECNOPOR

Se espera que dictamen pase inmediatamente al Pleno del Congreso para su posterior debate y aprobación.

Hoy martes 05 de junio, en el Día Mundial del Medioambiente, la Comisión de Pueblos, Ambiente y Ecología del Congreso aprobó con 5 votos a favor (Moisés Mamani, Horacio Zeballos, Marco Arana, Maria Elena Foronda y Patricia Donayre) y 3 en contra (Juan Carlos del Águila, Pedro Olaechea, María Melgarejo) el dictamen de la “Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables”, el cual es resultado del consenso de todas las fuerzas políticas que presentaron proyectos de ley sobre la reducción del uso del plástico, en diferentes formas. Esto fue posible gracias al despliegue de fuerzas, liderado por su presidente, el congresista Marco Arana.

El dictamen que propone limitar el uso de bolsas plásticas y tecnopor, permitirá hacer frente a los impactos generados contra el medio ambiente, frente al uso indiscriminado de plásticos y recipientes descartables. Así lo señaló el congresista Marco Arana:

"Luego de varios meses de debate, se ha decidido aprobar este dictamen que debe pasar al Pleno y por el cual el Perú debe ir hacia la prohibición progresiva del uso de plástico en tres años. El Perú debería ir a la prohibición progresiva del uso de plástico en tres años. Al 2021 debemos estar libres del plástico de un solo uso", explicó el titular de la Comisión de Pueblos.

Según explicó a los medios de comunicación, al día se producen millones de toneladas de plástico en el país, causando graves daños ecológicos y a la salud de los peruanos y los sistemas marinos.

"Hay una producción indiscriminada de plástico de un solo uso que tardan 100 años en degradarse. El plástico se está yendo a los ríos, quebradas y el mar, y está siendo ingerido por los animales marinos, ocasionado su muerte", comentó el parlamentario.

Asimismo, se logró la aprobación, por mayoría, del pre dictamen recaído en Proyecto de Ley 592 que, con texto sustitutorio, propone la Ley que aprueba la gestión integral de residuos sólidos bajo la autoría de la congresista Karla Schaeffer.

Esta propuesta busca modificar el literal 1 del Decreto Legislativo 1278 haciendo, obligatorio y no gradual, la segregación de los residuos municipales y su posterior valorización.